INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 075 DE 2020

OBJETO: Prestación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos hospitalarios generados en la prestación de servicios de salud en EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.

Ciudad y fecha: Ipiales, 30 de diciembre de 2020
Hora: 8:00 a.m.
Proceso: Convocatoria de Mínima Cuantía No. 075-2020

De acuerdo a la Invitación pública MC-075-2020, se procede a realizar la evaluación de los PARÁMETROS GENERALES DE VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE EVALUACIÓN.

"El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación y Manual de Contratación del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

OFERTA PRESENTADA: Se presento una única oferta;

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT / CC	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A E.S. P	NIT. 814.000.704-1	24 DE DICIEMBRE 2020

Se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes de los proponentes.

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Oferente: EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A E.S. P

No	REQUISITOS DE CONTENIDO JURÍDICO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	Anexo 1 - Carta de Presentación Propuesta	X			
2	Anexo 2 – Compromiso Anticorrupción	X			
3	Anexo 3 - Formato de certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	X			
4	Anexo 4 – Anexo técnico y oferta económica	X			
5	Certificado de Existencia y Representación Legal	X			
6	Registro Mercantil	X			
7	RUT	X			
8	Antecedentes judiciales del oferente – Policía Nacional de Colombia	X			
9	Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia	X			
10	Certificado de Responsabilidad Fiscal - Contraloría General de la Nación	X			
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría General de la Nación	X			
12	Cédula de Ciudadanía	X			
13	Libreta Militar			x	

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA: CUMPLE**.**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Oferente: EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A E.S. P

CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

1. Prestar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios y similares peligrosos, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, el Decreto 1713 de 2002, el Decreto 2676 de 2000, el Decreto 4741 de 2005 y los Procedimientos exigidos por los Ministerios de Salud y Vivienda, Ambiente y desarrollo Territorial.
2. Garantizar la gestión y manejo integral de los residuos o desechos peligrosos que recibe para transportar y asumir la responsabilidad integral incluyendo el monitoreo, el diagnóstico y remediación del suelo, de las aguas superficiales y subterráneas en caso de que se presente contaminación por estos residuos.
3. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera o aquella norma que la modifique o sustituya.
4. Realizar el pesaje de los residuos en el momento de la recolección de los mismos, en presencia del personal del HCI o su representante, a quien suministrará manifiesto que registra la ciudad, fecha y hora de recolección, nombre del usuario dirección de recolección, teléfono, número de bolsas o recipientes recogidos, número de kilos recogidos y observaciones.
5. Entregar la respectiva acta de incineración mensual donde se especifique que tratamiento se realizó a los residuos y la cantidad total que se envió.
6. La prestación del servicio se debe realizar de forma continua tres (3) días en semana; sin embargo, ante situaciones y/o eventos de fuerza mayor como: bloqueos de vías y alteraciones de orden público las dos partes activarán el plan de contingencia interno.
7. Contar con un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente y contar con personal preparado para su implementación. En caso de tratarse de un derrame de residuos el plan de contingencia debe seguir los lineamientos del Decreto 321 de 1999 por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas Marinas, Fluviales y Lacustre o aquel que lo modifique o sustituya y, en caso de presentarse otro tipo de contingencia el plan deberá estar articulado con el plan local de emergencias del municipio
8. Si se demostrara alguna inconsistencia en esta información, el HCI podrá hacer efectivas las pólizas de responsabilidad, además del proceso legal respectivo.

TOTAL, OFERTA: OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MDA CTE ($ 87.000.000), incluye IVA, impuestos, trasporte, retenciones y deducciones a que haya lugar.

EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

No	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CUMPLE			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	Formación			X	
2	Experiencia			X	

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

No	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	CUMPLE			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	Estados financieros			X	
2	Índice de liquidez			X	
3	Índice de endeudamiento			X	
4	Capital de Trabajo			X	

REQUISITOS HABILITANTES: CUMPLE

Una vez verificado que la oferta presentada por **ANGELA MARCELA PAZ ROMERO** identificada con cedula de ciudadanía 29.680.846 representante legal de **EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A E.S. P (EMAS)** con Nit 814.000.704-1., CUMPLE con los requisitos habilitantes, se procede a realizar la verificación y evaluación de la oferta económica de conformidad a los términos y condiciones exigidos en la Convocatoria, así:

REQUISITOS ECONÓMICOS	CUMPLE			VERIFICACIÓN
	SI	NO	N/A	
PRESUPUESTO OFICIAL:				**$ 87. 000.000**
Propuestas económicas de acuerdo al menor precio ofertado				
Valor propuesto económica				
PROPONENTE: EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A E.S. P (EMAS)	**X**			**$ 87.000.000**
Orden de elegibilidad				
PROPONENTE: EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A E.S. P (EMAS)	**X**			**PRIMERO**

La oferta económica presentada por de **EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A E.S. P (EMAS),** identificado con Nit. 814.000.704-1, no supera el presupuesto oficial y es la única oferta que se presentó en la entidad, por lo tanto, sería la del menor precio.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DEFINITIVA: SE HABILITA.

Finalizada la evaluación económica, técnica y jurídica, el comité de contratación del Hospital Civil de Ipiales E.S.E. recomienda adjudicar el presente proceso de selección al proponente **EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A E.S. P (EMAS),** con Nit 814.000.704-1, representada legalmente por **ANGELA MARCELA PAZ ROMERO** identificada con cedula de ciudadanía 29.680.846.

Publíquese en la página web www.hospitalcivilese.gov.co, con el fin de dar cumplimiento al traslado a los proponentes por el término de un (1) día hábil, contado a partir de la publicación del acta.

Para constancia se firma,

ORIGINAL FIRMADO

Dra. NORA LILIA CORDOBA
Subgerente de Administrativa y Financiera HCI

ORIGINAL FIRMADO

VICTOR HUGO ORTEGA CALDERON
Subgerente de Prestación de Servicios

ORIGINAL FIRMADO

Dra. MARIA EUGENIA ROSERO
P.U: Recursos físicos

ORIGINAL FIRMADO

ANGELA HUERTAS ERAZO
Oficina Jurídica y de Contratación
Invitado